HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE SAN ISIDRO

17

Ref Expte N°638-HCD-2024

Comisión de Planeamiento Urbano, Sustentabilidad,

Ambiente y Preservación del Patrimonio Cultural.-

DESPACHO DE COMISIÓN

Al Honorable Concejo Deliberante.

Esta Comisión ha analizado el expediente de referencia, solicitando la posibilidad de articular con el Estado Nacional para poner en valor los espacios verdes adyacentes a las Autopistas Panamericana y Acceso Norte, entre las calles Paraná y Uruguay, del Partido de San Isidro.

Atento lo expresado esta Comisión considera conveniente el dictado del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: : El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área competente, evalúe la posibilidad de articular con el Estado Nacional, y por su intermedio con la empresa concesionaria, para poner en valor los espacios verdes adyacentes a las Autopistas Panamericana y Acceso Norte, entre las calles Paraná y Uruguay, del Partido de San Isidro.

Artículo 2: El Honorable. Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, se gestione la realización de un relevamiento de los terrenos mencionados en el artículo anterior, especificando la cantidad de metros cuadrados de espacios verdes, los metros de bicisendas construidos y cuáles de estos espacios podrían ser destinados al uso público para el esparcimiento de vecinas y vecinos.

Artículo 3°. El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, evalúe la posibilidad de elaborar un plan de puesta en valor de los espacios verdes mencionados en el Art, 1, que contemple entre sus opciones, la posibilidad de establecer juegos para infantes, postas aeróbicas, sendas aeróbicas, bicisendas, lugares de descanso, mesas y bancos de plaza.

Artículo 4°. El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro recomienda que para llevar adelante lo estipulado en el Art. 3, se establezcan mecanismos de participación ciudadana en el proceso de planificación y diseño, para que vecinas y vecinos puedan ser artífices de la recuperación de estos espacios.

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE SAN ISIDRO

17

Artículo 5°. El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que al momento de recibir una respuesta por parte del Gobierno Nacional ante esta petición, se remita la misma a este Honorable Cuerpo.

Artículo 6°. De forma.

SALA DE LA COMISIÓN, San Isidro 10 de Septiembre de 2024

Alberto Montes
PRESIDENTE
BLOQUE La Libertad Avanza San Isidro
HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Dr. Walter Pérez
CONCEJAL
BLOQUE ACCION VECINAL SAN ISIDRO
ES DISTINTO-JUNTOS SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Federico Meca
PRESIDENTE
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Dr. Juan A. Viaggio
PRESIDENTE
BLOQUE Conservador - Popular
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Mtc. Marcos Alcides Diaz
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Viveka Nyborg Andersen
CONCEJAL
BLOQUE PRO SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO